



para que si alguno se encuentra con  
 Guipuzcoa Rey que abla el pue.  
 Real Decreto, lo presente inmediatamente,  
 bajo las penas que se le  
 consignar, siendo preciso decir a to-  
 do el disminuir la cisternis a algunos de  
 ellos.

Devisamos en modo de los Cuente de un officio  
 de la Com. de Diputacion Prov. con el que a  
 corporacion habia disipado al Com. de  
 Agente Aguelle, por el nombramiento de  
 Tutor de la Reyna D. Nabel segunda y  
 Angueta hermana, y en la virtud de los  
 se le hizo presente a dicho Com. de Dipu-  
 tacion, que abundando esta corporacion en  
 el mismo plazer de la Diputacion y patriotis-  
 mo que el. manifestando en su felicita-  
 cion al virtuoso y constante patriota el  
 Com. de Agente Aguelle por su  
 bien merecido nombramiento de Tutor de  
 S. M. la Reyna D. Nabel segunda y  
 Angueta hermana, uniendose a los an-  
 timientos del. de esta corporacion  
 a disipado tambien a dicho Com. de Dipu-  
 tacion manifestandole la congruen-  
 cia que al Ayuntamiento a quemado  
 tan pertinente nombramiento con el.  
 quedarian perjudicadas las virtudes y  
 utilidad y trabajo en virtudes de li-  
 bertad con tanta firmeza haupido este  
 veterano y antiguo patriota. Con lo se-  
 conchup este dicto que firmas los de  
 que se componen a que doy fe:

Fran. de Albarran  
 Castellanos

Juan. Villar

Juan. Diego  
 Lomero

Vines Espin

